4.085 Creación del *Fondo 1% del Beneficio de la Tierra* y apoyo al financiamiento gubernamental de la conservación

RECONOCIENDO que el ritmo de degradación ambiental y la pérdida de la diversidad biológica y cultural continúa acelerándose, y que la biosfera de nuestro planeta está en crisis;

CONSIDERANDO que un elemento central para el logro de la sostenibilidad es dirigir suficientes recursos financieros hacia la conservación y el desarrollo sostenible; que se estima que se necesitan urgentemente unos USD 300.000 millones por año en recursos adicionales para revertir la actual degradación del medio ambiente y alcanzar una sociedad global sostenible; y que USD 300.000 millones es aproximadamente el 0,5% del actual Producto Mundial Bruto;

RECONOCIENDO que la estabilidad de las fuentes de financiamiento para proyectos y programas de conservación del medio ambiente, incluyendo los de la UICN, es esencial para la eficacia de la implementación de dichos programas, particularmente en los países en desarrollo;

TOMANDO NOTA de que muchas iniciativas de conservación están basadas en el mercado, incluyendo, aunque sin limitarse a ello, el comercio del carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, los proyectos de implementación conjunta, los programas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y degradación de los bosques (REDD), los contingentes asignables de las pesquerías, y los pagos por servicios de ecosistemas y su rehabilitación;

CONSCIENTE de que las naciones están sufriendo los efectos de precios más altos de los alimentos, agua y energía, lo cual se ve agravado por el cambio climático y la inestabilidad de las instituciones financieras, y que las naciones vulnerables están esforzándose por ofrecer de manera generalizada los servicios humanitarios básicos a sus poblaciones, y que estas dificultades agravan considerablemente su capacidad para invertir en la conservación del medio ambiente;

ALARMADO por el estado de las instituciones financieras en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y su impacto inevitable sobre los mercados y las instituciones financieras de los países en desarrollo, los cuales derivan la mayor parte de su financiamiento para la conservación del medio ambiente de dichos países de la OCDE;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por el hecho de que las naciones afectadas por la crisis pueden decidir reducir la prioridad que otorgan a sus obligaciones financieras destinadas a programas, fondos, estudios e iniciativas relativos a la conservación del medio ambiente, los cuales son necesarios para la conservación y el desarrollo ambientalmente sostenible continuados;

CONSIDERANDO que anteriores compromisos financieros para la conservación ambiental provenientes de gobiernos, instituciones financieras internacionales, corporaciones y entidades filantrópicas privadas, han totalizado alrededor de USD 3.000 a 7.000 millones por año; y que, mientras que esto es encomiable, tales compromisos están muy lejos de lo que es necesario para revertir la degradación del medio ambiente; y que aunque los gobiernos nacionales acordaron en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 dedicar el 0,7% del PIB a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a países en desarrollo, la mayoría ha faltado en cuanto a cumplir este compromiso;

RECONOCIENDO que 51 de las 100 economías más grandes del mundo son corporaciones, y que queda claro que el sector privado posee una capacidad financiera substancial para contribuir a este desafío ambiental crítico para el siglo XXI; y que el Global 500 - las 500 compañías que globalmente producen mayores beneficios, identificadas cada año por *Fortune Magazine* - que incluyen industrias del petróleo, automotriz, electrónica, comunicaciones, aerolíneas, bancos, compañías aseguradoras, farmacéutica, alimentación, mercadería, química, salud, defensa, energía, vestimenta, espectáculos, papeleras, maquinaria pesada, bebidas gaseosas, equipo de oficina y otras industrias; y que estas 500 compañías alcanzan en conjunto aproximadamente USD 10 trillones por año de ingresos, y USD 1 trillón por año en beneficios; y

RECONOCIENDO ADEMÁS que es en el interés de estas compañías, así como del futuro común de la civilización humana, el asistir con urgencia al desarrollo sostenible y conservación de la biosfera del planeta y a la estabilidad de los sistemas financieros del mundo;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. PIDE a los estados que en la próxima Conferencia de Doha, a celebrarse en noviembre de 2008, restablezcan su compromiso de destinar al financiamiento el 0,7% del PIB y a abstenerse de reducir sus compromisos, al tiempo que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones financieras relativas al desarrollo ambientalmente sostenible y la conservación, especialmente en estos tiempos de crisis económica;

El Congreso Mundial de la Naturaleza en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012:*

2. SOLICITA a la Directora General que en consulta con las Comisiones de la UICN:

   (a) explore, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), instituciones financieras internacionales, gobiernos, miembros de la UICN y ONG, mecanismos para lanzar una nueva iniciativa del sector privado para el financiamiento de la conservación, a fin de proveer un apoyo mayor y sostenido a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, la cual se llamará *Fondo 1% del Beneficio de la Tierra,* tomando en cuenta las necesidades prioritarias establecidas mediante un proceso de consultas;

   (b) proponga a los jefes de empresa y a los consejos de administración de las compañías del Global 500 que se adhieran al *Fondo 1% del Beneficio de la Tierra* contribuyendo no menos del 1% de sus beneficios anuales, después del pago de impuestos, por un periodo de prueba de cinco años;

   (c) apoye a los gobiernos, ONG y organizaciones internacionales en sus esfuerzos para asegurar que la crisis económica mundial no afecte a las iniciativas destinadas al desarrollo ambientalmente sostenible, incluyendo estudios para ayudar a desarrollar programas que resistan la inestabilidad económica; y

   (d) aliente a que los mecanismos de mercado que funcionan bajo los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente tengan suficiente resiliencia frente a la inestabilidad económica mundial.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.